

Cómo pagar online Tasas Retributivas de Servicios

01/07/2024



A través del botón **Pagar online** en www.atm.mendoza.gov.ar, los contribuyentes pueden abonar por internet los códigos de Tasas Retributivas de Servicios.

La Administración Tributaria Mendoza (ATM) informó que está disponible el pago en línea de los códigos para Tasas Retributivas de Servicios necesarios para la realización de trámites correspondientes a la Administración Pública Provincial. Es a través del botón **Pagar Online**, en el portal www.atm.mendoza.gov.ar.

La Tasa Retributiva de Servicios es una prestación económica que se abona a la Provincia como retribución por todos los servicios administrativos que prestan la Administración

Pública Central y los poderes Judicial y Legislativo, sus dependencias y reparticiones.

Es por esto que únicamente deberán abonar la Tasa Retributiva aquellas personas que utilicen esos servicios. Cabe aclarar que los importes fijos o alícuotas proporcionales que deben aplicarse son fijados por la Ley Impositiva 2024.

Paso a paso para abonar online las Tasas Retributivas de Servicios:

- Ingresar en www.atm.mendoza.gov.ar.
- Seleccionar el botón Pagar Online.
- Clickear en la opción Tasas.
- Colocar N° de CUIT y luego Pagar Tasa.
- Una vez validado el ingreso, en la nueva ventana hacemos clic en el botón Pagar Tasa.
- Elegir la repartición en la cual será presentada la tasa a comprar y a continuación elegir la tasa a comprar.
- Verificando que los datos son correctos, hacer clic en el botón Confirmar y luego seleccionar el botón Pagar.